

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE



Redacción y Admón: Peligros, 9 :: Teléfono 12.542 // Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA // Madrid, 18 de agosto de 1931 // Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCANA // AÑO LXV.—NUMERO 12.685

Reorganización de los Cuerpos de Torpedistas y Electricistas

DECRETO

En todos los Cuerpos subalternos reorganizados con arreglo a lo dispuesto en los decretos de 15 de diciembre último, han ascendido a mayores y primeros de primera los primeros más antiguos con las condiciones legales para el ascenso. En los decretos de reorganización de los Cuerpos de Torpedistas y Electricistas no se han seguido las mismas normas, y al objeto de subsanar la falta de equidad que con dichas normas resultaría, es por lo que el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. E. el siguiente decreto:

Como Presidente del Gobierno de la República, de acuerdo con éste y a propuesta del ministro de Marina,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las disposiciones transitorias de los decretos de reorganización de los Cuerpos de Torpedistas y Electricistas de 23 de junio último quedarán redactadas en la forma siguiente:

Primera. Interin no se forme el personal de segundos para cubrir la plantilla de torpedistas electricistas se considerará como plantilla única la formada por la suma de mayores de primera y primeros que señalan las plantillas para ambos Cuerpos.

Segunda. Sobre esta base se cubrirán las escalas en la siguiente forma:

a) La de mayores, ascendiendo a dicho empleo los primeros más antiguos que reúnan las condiciones legales.

b) La de primeros de primera, de nueva creación, se nutrirá con los actuales primeros torpedistas electricistas más antiguos que vayan cumpliendo las condiciones hoy reglamentarias.

c) Ascenderán a primeros los actuales segundos que cuenten con más de diez años en el empleo al publicarse este Reglamento, los cuales quedarán exentos del examen a que se refiere el art. 3.º del Reglamento.

d) El resto de la escala de primeros se cubrirá del modo siguiente:

Se concursarán en 1932, y con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.º del Reglamento, las vacantes de primero entre los segundos ingresados hasta primeros de junio de 1923, inclusive. En 1933, entre los ingresados en 1925. En 1934, entre los ingresados en 1926, 27 y 28. Y en 1935, entre los de 1929, 30, 31 y 32.

Completas en 1934 las plantillas de primeros de primera y primeros con el personal antiguo, formando un solo Cuerpo, si hubiere personal antiguo, éstos seguirán cubriendo las vacantes y formando escalafón único hasta que solamente haya personal de segundos que pertenezcan unos al Cuerpo de Torpedistas y otros al de Electricistas, que entonces cubrirán alternativamente las vacantes que se produzcan en el escalafón único, empezando por el de Torpedistas.

Tercera. Una vez cubierto, bien sea una u otra plantilla, como quiera que éstas son numéricamente diferentes, se seguirán dando las vacantes que ocurran al Cuerpo cuya plantilla no esté cubierta. Se exceptúan de estas reglas las vacantes que se produzcan en los Cuerpos de personal ya separado, que se darán a los suyos respectivos.

Cuarta. Igualmente toda vacante de mayor imprevisita desde esta fecha hasta 1935 se cubrirá por el primero de primera correspondiente que tenga cumplidas las condiciones aquí establecidas, y la de éste, por el primero correspondiente con las condiciones cumplidas.

Quinta. Las vacantes de segundo se irán cubriendo según lo vayan requiriendo las necesidades del servicio.

Sexta. Interin no estén cubiertas las nuevas plantillas podrán ser desempeñados los destinos, sirviendo de base los que existían en la plantilla antigua, por el personal de empleo superior o inferior, con arreglo a las exigencias del servicio, y sólo empezarán a cubrir los nuevos destinos, ya separados los Cuerpos, a medida que vaya existiendo más personal.

Séptima. Los honores y preeminencias que conceden los Reglamentos vigentes a los primeros torpedistas electricistas se entenderán trasladados a los primeros de primera, considerando los nuevos primeros como una mejora en la clase de segundos actuales.

Octava. Los actuales segundos, excluyendo a aquellos a quienes se refiere el punto c) de la segunda de estas disposiciones, para cubrir las vacantes de primeros por concurso-examen pasarán a la

Escuela de Cádiz por un período de cuatro meses a efectuar un curso previo de electricidad y torpedos.

Novena. En tanto no se separen ambas escalas para el personal actual, el distributivo del Cuerpo será el aprobado por orden de 22 de junio de 1909.

Décima. Todo el que ascienda en virtud de este decreto quedará sometido en lo sucesivo a las condiciones que en él se establecen.

Dado en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos treinta y uno. El Presidente del Gobierno de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.

De provincias

Recompensa a cuatro héroes ferrolanos

EL FERROL.—La Junta Suprema de Salvamentos de Naufragos, de Madrid, ha concedido preciadas condecoraciones y premios en metálico a los marineros Daniel Pillado, Santiago Fernández, los cuales, con peligro de sus vidas, se arrojaron al mar, salvando a los tripulantes del vapor «María del Carmen», hundido a causa del temporal.

Escuadrilla de torpederos

GIJÓN.—Entraron los torpederos españoles «Números 2, 9 y 10», que pertenecen a la división de la escuadrilla de submarinos que manda el capitán de corbeta D. Ramón Montero.

Carbonearán en el Musel y saldrán para San Sebastián.

El secretario del Gobierno civil de Lugo muerto en accidente de automóvil

LUGO.—A las doce de la noche de ayer regresaban en automóvil, después de asistir a la inauguración de unas escuelas en Monforte, el gobernador civil, Sr. López Bouzas, y el secretario del Gobierno civil, Sr. Baamonde.

Al llegar a una curva muy pronunciada, entre Oural y Sarria, el coche se fué por un terraplén, volcando.

A consecuencia del accidente resultó muerto el Sr. Baamonde; el gobernador sufrió magullamiento general, y el chófer, Dosisteo Rodríguez, heridas leves en la frente y hombro izquierdo.

El cadáver fué trasladado a Monforte.

Durante el baño se desarrolla una tragedia

OVIEDO.—Ayer marcharon a bañarse a la playa de la Espasa D. José y don Tomás López Villami, acompañados de sus respectivas esposas e hijos y de otras distinguidas personas de la capital. Llegados a la playa procedieron a bañarse, entrando en el agua, siete personas.

A los pocos momentos D. Tomás López comenzó a pedir auxilio, que inmediatamente le fué prestado por uno de los compañeros, quien le extrajo hasta la orilla.

En aquel momento las señoras comenzaron a demandar también auxilio, y el nadador que sacó a D. Tomás corrió a prestarlo, dejando a aquél a la orilla; pero un golpe de mar le internó nuevamente en el agua.

El nadador logró poner en salvo a las mujeres, una de las cuales presentaba síntomas de asfixia.

Mientras ocurría todo esto, otro de los excursionistas, llamado D. José López, que no estaba en el agua, al ver la tragedia que se desarrollaba delante de sus ojos sufrió un ataque, que le privó de la vida.

Inmediatamente se trasladó su cadáver a la capilla de la parroquia. El de D. Tomás no ha sido hallado todavía.

La desgracia ha causado gran impresión en la ciudad, donde las víctimas eran muy estimadas.

Un centenar de cazadores intenta posesionarse de un monte

MALAGA.—El gobernador ha comunicado que en Babadilla un centenar de cazadores, provistos de escopetas y palos, irrumpió en un coto con objeto de repetir lo sucedido en Fuente de Piedra, logrando contenerlos la Guardia civil. Más tarde, con el auxilio de las fuerzas del pueblo de Campillo, lograron disolverlos, sin consecuencias que lamentar.

Noticias políticas y parlamentarias

El proyecto de Constitución

En el salón de sesiones del Congreso se reunió ayer tarde, a las cuatro y media, la Comisión de Constitución, bajo la presidencia del señor Jiménez de Asúa.

La reunión terminó a las nueve y cuarto de la noche, y su presidente, señor Asúa, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—He hemos terminado el proyecto de Constitución, que consta de 121 artículos, cinco más de los conocidos. Pero en realidad sólo hay uno nuevo, que dice lo siguiente: «España renuncia solemnemente a la guerra como instrumento de política nacional.» Los citados artículos han sido repartidos en el texto. El artículo 15 por ejemplo, ha sido incorporado debidamente, la primera parte al artículo que trata de la declaración general de principios y la otra mitad al artículo que se refiere a los derechos individuales.

Los periodistas pedimos al señor Asúa que nos diera una síntesis del proyecto de Constitución más bien para conocer los criterios que han orientado el trabajo.

—Ya los conocen ustedes—contestó— y habrán podido observar que es una Constitución de tipo socialista, y, sin embargo, es lo suficientemente avanzada, como corresponde al momento político y social de España. Naturalmente que no hemos hecho una Constitución para una monarquía sin rey. Hemos procurado que el Parlamento no tenga preeminencia alguna sobre el Gobierno ni pueda estar sobre él inquietándole constantemente. Para lo primero hemos procurado calificar los votos de censura con arreglo a sufragios, y para lo segundo, si el Parlamento lo pide y el pueblo lo aprueba en un referéndum, podrá ser depuesto el presidente de la República.

—El presidente, por su parte, no se podrá convertir en un dictador y para disolver el Parlamento habrá de recurrir también al referéndum popular. Como ustedes verán, se ha procurado que no proeuncie ningún Poder sobre otro.

En el orden social, la Constitución es muy avanzada. Se ha ido a una concesión a la burguesía para conservar la propiedad privada, y al mismo tiempo también se hace una concesión a la clase trabajadora con la posibilidad de la socialización paulatinamente de la tierra.

Esta es la Constitución que a nuestro entender conviene al momento actual. Se admite el sistema unicameral, por estimar que en el seno de la República no tendría función adecuada el Senado. Se crean los Consejos técnicos, demostrando con ello que la democracia no es enemiga del tecnicismo, y que espera mucho de sus normas y asesoramiento.

Por lo demás, en mi discurso, al comienzo de la discusión del proyecto, me propongo exponer ante la Cámara los motivos directrices que nos han guiado a todos en la confección del proyecto.

Preguntado si comenzará hoy la discusión del dictamen, contestó que no; pero que, desde luego, hoy lo entregarán a la Mesa.

El Consejo de hoy

El Consejo señalado para hoy comenzará hora y media antes de lo acostumbrado, por la importancia de los asuntos que figuran en el orden del día.

En la citación se dice que el Consejo se ha de ocupar de las medidas que deben adoptarse en el problema financiero, de la reforma agraria y del dictamen de responsabilidades, que ahora se discute en la Cámara.

Por lo que respecta a la reforma agraria, el presidente llevará, seguramente, al Consejo el proyecto de decreto ya articulado, y en cuanto al debate de responsabilidades, se fijará el criterio del Gobierno, que será expuesto en el Congreso por el Sr. Alcalá Zamora.

Además, el ministro de la Guerra llevará el decreto relativo a los cuadros y contingentes del Ejército y la mejora de haberes de la tropa para alimentación.

En Guerra

El ministro de la Guerra recibió la visita de una comisión de obreros eventuales de la fábrica de pólvora y explosivos de Granada, al secretario de la Acción Republicana de Baleares, una comisión de practicantes civiles, el doctor Bascones y una comisión de obreros filiados del Establecimiento industrial de Ingenieros.

En Trabajo

El ministro de Trabajo manifestó ayer que había regresado el delegado especial del ministerio que fué a Málaga para resolver la huelga de la Casa Larios y de los tranviarios. Además de conseguir la solución de estos conflictos, dicho delegado ha logrado igualmente resolver el que sostenían los obreros del puerto.

Dijo también el Sr. Largo Caballero que había recibido las conclusiones acordadas por el Congreso Cinematográfico, y que le han sido entregadas por el señor Viola.

Una comisión de agricultores de Alcalá de Henares ha visitado al ministro, informándole de que allí no se cumple la jornada de trabajo ni se ha formado el Jurado mixto.

El Sr. Largo Caballero ofreció enterarse y obligar el cumplimiento de la ley.

Una instancia de las Hijas de la Caridad

Las Hijas de la Caridad han visitado al jefe del Gobierno en réplica de que no se aplique el decreto de 21 de mayo de 1931, que les prohíbe ejercer el profesorado en las escuelas primarias sin poseer el título de maestras, sin que se les conceda una prórroga razonable para que puedan adquirir dicho título.

La misma instancia han elevado al ministro de Instrucción pública.

El vicario de la diócesis de Vitoria en libertad

SAN SEBASTIAN.—Los representantes en Cortes por Guipúzcoa señores Picaeva y Urquijo visitaron ayer, al mediodía, al ministro de la Gobernación para solicitar que dejara en libertad al vicario general de esta diócesis, doctor Echeguren. El Sr. Maura, reconociendo la inocencia del doctor Echeguren en el asunto que motivó su detención, no se atrevió a adoptar por sí resolución definitiva y conferenció con el jefe del Gobierno.

A primera hora de la tarde se dejó sin efecto la detención que pesaba sobre la persona del vicario general de la diócesis, y el doctor Echeguren salió en automóvil para Anglet, con objeto de entrar al obispo de la diócesis de todo lo ocurrido y regresar por la noche a San Sebastián, de donde salió esta mañana con dirección a Alegría para almorzar allí con sus amigos los señores de Montoya, y continuar luego a Vitoria.

Parece que el documento de mayor gravedad de los ocupados es el informe de un financiero, en el que se consigna el peligro de colocar fondos en valores españoles en las actuales circunstancias, y aconseja la colocación en valores extranjeros, y que los cuatro restantes documentos se refieren a normas de Derecho Canónico dictadas por Roma, dando determinadas facultades a los prelados.

Un sargento ahogado

ALMERIA.—En el pueblo de Vera, en la playa de Torroneros a pesar del fuerte oleaje, se bañaban el comerciante Diego Ponce y el Labrador Francisco Rodríguez. Perdieron pie, y en su auxilio acudieron el maestro nacional don Diego Cano y el sargento de Zapadores, destinado en el cuarte de la Montaña, de Madrid, José Gallego Pérez. El sargento, en su afán por auxiliar a los que se ahogaban, se arrojó al agua vestido; pero sufrió un síncope y desapareció bajo el agua, sin que pudiesen auxiliarlo cuantos trataban de salvar a los primeros. El cadáver del sargento José Gallego Pérez no ha podido ser encontrado,

Declaraciones del ministro de la Gobernación

SAN SEBASTIAN.—El señor Maura descendió de sus habitaciones del hotel Ezcurra poco antes de las once y media con objeto de recibir a los periodistas, conforme les había prometido el día anterior.

Antes se detuvo a conversar unos momentos con el subsecretario de la Presidencia, D. Rafael Sánchez-Guerra, que ayer llegó en automóvil, con su señora, para asistir a las corridas de estos días, y que había ido a saludarle.

Poco antes de las once llegó frente al hotel Ezcurra un sacerdote, que, dirigiéndose a la Policía de la ronda del ministro debió preguntarle por el Sr. Maura, y seguidamente se dirigió al hotel, interrogando a uno de los periodistas respecto a la hora en que éstos serían recibidos por el ministro.

Cuando el ministro de la Gobernación terminó su conversación con el Sr. Sánchez Guerra y se dirigió a los periodistas invitándoles a sentarse y poniéndose a su disposición, el sacerdote tomó también asiento y comenzó a interpelar al ministro respecto a la detención del vicario general de esta diócesis, contestándole el Sr. Maura que no era detención, sino retención, y explicando las causas que la motivaron.

El sacerdote siguió hablando del asunto con relativa vehemencia, no obstante advertirle el Sr. Maura que al hablar de tales cosas más bien se perjudicaba que se favorecía a la Religión.

Seguía en su actitud el sacerdote, y ya el Sr. Maura hubo de cambiar de tono y dar por terminada la conversación y despedirle, pero no sin antes decirle que los documentos ocupados al vicario general de esta diócesis, de los que tenía copia que precisamente había estado leyendo con detención la noche anterior, eran circulares dirigidas a los obispos con el sello del primado y que iban para la firma del cardenal Segura, encaminados a la venta de los bienes de la Iglesia y a poner su producto en salvo, constitución del delito de contrabando y defraudación, que podían dar con el autor de ellos en la cárcel.

Ante el desagradable giro que el incidente tomó, los periodistas preguntaron al sacerdote si representaba a algún periódico, y el sacerdote contestó negativamente, pero agregando que podía representarlo.

Lamentaron los periodistas el incidente, que no estuvo en su mano evitar, puesto que la conversación se desarrolló en el «hall» del hotel, donde había varias personas, y no estaba en la mano de los informadores evitar que alguna de aquéllas se acercara al grupo.

Según luego pudimos saber, el sacerdote que motivó el incidente se llama don Juan Echevarría.

El Sr. Maura comenzó después su conversación informativa, empezando por decirnos que todo se tramita a la luz del día en el Parlamento, donde el próximo martes o miércoles se presentará el dictamen de la Comisión de Constitución, que, supone, empezará a discutirse el jueves y se continuará sin levantar mano hasta su total discusión. El debate sobre responsabilidades supone que terminará esta semana, y el miércoles se presentará el dictamen de la Comisión nombrada con motivo de los sucesos de Sevilla.

Interrogado respecto al voto particular de los federales pidiendo que la discusión de los Estatutos regionales se simultanee con la de la Constitución, manifestó que existen once votos particulares, y no cree que el de los federales prospere, pues al discutir el artículo primero se aclararán ciertas dudas y quedará discutida la esencia de los Estatutos, que por sí motivarán breve debate.

Añadió que la tranquilidad era completa en toda España y que le habían asombrado ciertos rumores que circulaban en la parte de allá de la frontera, y que no son otra cosa que pasatiempos de emigrados, pero absurdos, pues responde del orden público, y puede responder de él, sin que de derechos ni de izquierdas haya nada que temer.

Del asunto del vicario general de esta diócesis manifestó que prefería no decir nada, pues de él se ocupará el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy, martes, y después de esta reunión se dará la oportuna nota.

Se dió a leer al ministro un mensaje que, por conducto de «El Pueblo Vasco», le dirigía ayer la Junta de Acción Católica en relación con la expulsión del obispo y la retención del vicario general de la diócesis, y, después de leído, manifestó lo siguiente:

No se ha violado ningún derecho individual al abrir la valija que llevaba el vicario general de la diócesis, porque viene verificándose así en razón a las medidas adoptadas para evitar la salida de valores para el extranjero, ya que éstos podían evadirse en sobres cerrados.

Al fondo de la carta no quiere contestar hasta después del Consejo de ministros de hoy, porque la gravedad de los documentos aprehendidos exige deliberar en Consejo antes de tomar una determinación y hasta publicar la actitud del Gobierno.

Nadie más que yo lamenta la necesidad de adoptar medidas de excepción con las autoridades eclesiásticas, porque soy tan católico como el que más; pero no es culpa mía que determinadas autoridades eclesiásticas obtengan en forma tal que obliguen al Poder público, que ante todo tiene que velar por los intereses nacionales, a adoptar resoluciones que habrán de llegar, en defensa de tales intereses, hasta donde fuere preciso.

Contestando a pregunta que se le hizo, manifestó que no podía asistir a ningún acto de los conmemorativos del pacto de San Sebastián porque de antemano tiene comprometido el día de hoy.

Recayó después la conversación sobre los incidentes surgidos durante la organización de aquellos actos, y el Sr. Maura manifestó que no había sido el Sr. Prieto el iniciador de la idea de que la revista naval se celebrara en Bilbao, sino que esto lo acordó el Gobierno en atención a la mayor facilidad para el amarre allí de los barcos de guerra, así como acordó venir después a San Sebastián y visitar luego Vitoria y Pamplona.

El Sr. Maura, a Madrid

SAN SEBASTIÁN.—El ministro de la Gobernación marchó a Madrid en el sud-expreso, despidiéndole el subsecretario de la Presidencia y los gobernadores de Guipúzcoa y Navarra.

UN PUEBLO AMOTINADO

Dos concejales heridos, uno de ellos muy grave

TOLEDO.—Se reciben noticias diciendo que el sábado por la noche en el pueblo de Menasalvas se desarrollaron graves disturbios.

Parece que en la secretaría del Ayuntamiento y al terminar la sesión, se produjo un altercado entre el alcalde, afiliado al partido socialista, don Demetrio Sánchez y el concejal de la derecha liberal republicana don Adolfo Arnaez, que se dice se hallaba embriagado. Arnaez trató de terminar la discusión exhibiendo una pistola, ignorándose si con propósitos de disparar.

Por si tal ocurría se interpuso el concejal, también de la derecha liberal republicana don Victorio Sánchez Medina, para hacer guardar el arma; pero no se sabe si en esta operación, o voluntariamente, el arma se disparó hiriendo a Victorio Sánchez Medina en el brazo derecho.

El público que aun se hallaba en el Ayuntamiento, al oír el disparo lo abandonó en medio de una gran confusión por distintos sitios incluso por las ventanas y el tejado.

Se originó como consecuencia de todos estos incidentes una gran reyerta durante ella, sin que se sepa cómo ni por quién hasta el momento, Arnaez resultó herido de numerosas puñaladas, la mayoría en la espalda.

A pesar de sus heridas, sangrando, salió del Ayuntamiento el herido aprovechando la confusión yendo a refugiarse al casino; pero al darse cuenta de ello los grupos que se hallaban estacionados frente al Ayuntamiento marcharon a aquel centro, apedreándolo, y rompiendo los cristales y ocasionando otros desperfectos de importancia.

Adolfo Arnaez, protegido por un hermano suyo, huyó hacia una huerta próxima al pueblo, donde pasó la noche.

Finalmente la Guardia civil logró imponerse, consiguiendo restablecer el orden y disolver los grupos.

Adolfo, en grave estado, ha sido trasladado al hospital de Toledo.

La Guardia civil ha practicado en Menasalvas varias detenciones.

La versión oficial dice sobre este suceso que fueron varios los disparos, y que además de los heridos mencionados resultaron otros dos, de pronóstico reservado y que también las autoridades locales como el gobernador han adoptado serias medidas para evitar la repetición de los sucesos.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Importante Pastoral de los prelatos

ANTE LA CUESTION RELIGIOSA

Los cardenales, patriarcas, arzobispos y obispos han dirigido al clero, comunidades y fieles una Pastoral, combatiendo el proyecto de Constitución, en los artículos de él que se refieren al laicismo del Estado, el origen del Poder civil, el Estado sin religión, la separación de la Iglesia y el Estado, la subordinación a éste de la Iglesia y las libertades modernas, expresando en estos términos cuales deben ser los deberes de los católicos españoles en la hora presente:

«Nuestra primera obligación es mantenernos firmes en la fe, unidos inseparablemente por el lazo de nuestras santas creencias, que a toda costa debemos conservar y defender, mirando siempre a la luz indecible de la verdad que resplandece en el Vaticano.

Graves son los peligros que os cercan en estos tiempos de iniquidad. «No os dejéis seducir», os diremos con el Apóstol San Pablo: «las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. Estad alerta, y guardaos del pecado; porque entre nosotros hay hombres que no conocen a Dios: dígoles para vuestra.»

Evitad, con cuanto sea posible el trato con los enemigos de la Iglesia, y, sobre todo, huid como de un áspid de mala Prensa, de esa Prensa impía, blasfema y procaz, que es ariete demolidor de la fe, de las buenas costumbres y aun del orden y prosperidad de los pueblos.

A esta firmeza y unidad de doctrina, hemos de unir una constancia y fortaleza en la acción; que luchamos por intereses muy sagrados, y para alcanzar la corona de la victoria es preciso pelear denodadamente.

Los católicos, que tienen representación en las Cortes Constituyentes, están gravemente obligados en conciencia a propugnar por cuantos medios legítimos estén en sus manos, los sacrosantos derechos de la Iglesia, preteridos en el proyecto de Constitución.

Los periódicos católicos, que tan abnegadamente y a costa de grandes sacrificios, sostienen enhiesta la bandera de la doctrina y de los derechos de Jesucristo, deben continuar combatiendo por la buena causa sin tregua y sin desmayo, con el resuelto apoyo de los buenos y con la bendición amplísima de la Iglesia, que contempla agradecida su abnegación y su valor.

Los hijos todos de la Iglesia católica en España, ante el riesgo a que están expuestas su fe y sus santas tradiciones, deben actuar en la vida pública con prudente decisión y energía, luchando incansablemente «pro aris et focis», «por sus altares y sus hogares».

Pero no olvidemos que las armas más poderosas de la milicia cristiana fueron y serán siempre nuestras buenas obras, unidas a la penitencia y a la oración. Se impone, pues, en esta hora de suprema trascendencia, una vida intensamente piadosa, apartada de las diversiones y pasatiempos del mundo; una santa austeridad de costumbres, con obras de penitencia y de propiciación; un retorno sincero a Jesucristo, nuestro Rey y soberano Dueño.

Y para que nuestros esfuerzos tengan mayor eficacia, os exhortamos muy encarecidamente a que acudáis a la mediación todopoderosa de la que fué siempre refugio y auxilio de los cristianos de nuestra Madre Virgen Inmaculada, por medio de la cual hemos de renovar nuestra consagración a su divino Hijo, como expresión de una voluntad firmísima de que El reine siempre en nuestras almas y en nuestra vida, y también en esta amada patria nuestra, que, si en lo pasado fué «la nación católica» por excelencia, no renunciara en lo venidero, así lo esperamos, a este título sobre todos glorioso.

Juicios del ministro de Justicia sobre la pastoral

Interrogado el ministro de Justicia por los periodistas sobre el documento publicado por el Episcopado español, dijo que no concedía importancia política al documento.

La pastoral añadió—es de una gran pobreza; y usa expresiones un poco inadecuadas para el momento actual, no ya de España, sino del mundo.

Es inexacto que se intentó una subor-

dinación de la Iglesia al Estado. La subordinación se refiere simplemente en cuanto a su estatuto formal jurídico.

Grande combaten el laicismo, se olvidan que países tan católicos como Baviera, Polonia e Irlanda proclaman la separación de la Iglesia del Estado.

En conjunto, la pastoral—dijo—es un voto contra el proyecto constitucional de los prelatos españoles.

A nadie—terminó diciendo—ha podido producir extrañeza estas afirmaciones, hijas de una tesis teocrática de tradición milenaria.

Se descubre una fábrica de moneda falsa en Linares

LINARES.—Una pareja de guardias de Seguridad que prestaba servicio ayer tarde junto a la plaza de toros, vigilaba estrechamente a unos individuos que entraban y salían con frecuencia en una casa de la barriada, domicilio de Rafael Cortés Carrillo. Interrogados hábilmente, los individuos sospechosos dijeron que se dedicaban a la fabricación de moneda. Luego se hizo un minucioso registro en la casa y se encontraron útiles destinados a la fabricación clandestina de monedas: dos cuños, uno de dos pesetas y otro de una, con el busto de Alfonso XII del año 1882, y otros dos de Alfonso XIII, de los años 1900 y 1903. También se encontró uno de dos pesetas, troques recipientes para fundir metales, tres grandes trozos de metal acaído, al parecer de plata, varias herramientas, líquidos apropiados al objeto y 147 monedas de una peseta y 74 pesetas dobles, perfectamente imitadas. Fueron detenidos, como supuestos autores Rafael Cortés Carrillo, Sebastián Martínez Torres y los hermanos Juan y Melchor Moreno Carrillo.

Parece que el director de los trabajos de fabricación era Rafael Cortés. Los guardias de Seguridad condujeron a los detenidos, en unión de los útiles hallados, a la Inspección de Vigilancia, donde fueron puestos a disposición del juez instructor.

De las averiguaciones practicadas por la Policía se deduce que este ilícito negocio lo venían realizando desde hace algún tiempo, y se proponían intensificarlo ahora, aprovechando la celebración de la feria local. La pareja que realizó este servicio recibe muchas felicitaciones de sus jefes y demás autoridades.

Se supone que hay más complicados. La Policía continúa practicando investigaciones.

Notas Militares

Revista de cuarteles

El general de la división Sr. Villegas se halla estos días pasando revista a todos los Cuerpos de la guarnición, como primer acto al encargarse del mando que se le ha conferido.

Ayer revisó las fuerzas y dependencias del cuartel de San Francisco, y por la tarde el Parque de Ejército número 1, quedando muy satisfecho del estado en que se presentaron ambos organismos.

Marchas nocturnas

Por disposición del general de la división, los Cuerpos de Madrid realizaron marchas nocturnas con arreglo al siguiente programa:

Martes, día 18: Zapadores e Intendencia.

Miércoles, día 19: Regimiento Transmisiones.

Jueves, día 20: Regimiento Zapadores y segundo ligero.

Viernes, día 21: Sanidad y Ferrocarriles.

Sábado, día 22: Primera brigada Infantería.

Entrega de banderas en Logroño

LOGROÑO.—En el paseo del Espolón se verificó solemnemente el cambio de banderas del 12 de Artillería y del 24 de Infantería.

Actuaron de madrinas las señoras del gobernador civil y del alcalde, la modista Carmen Pérez Calvo y la cigarrera Juana Sánchez Najera. Las dos primeras pronunciaron elocuentes discursos y los jefes de los Cuerpos sendas alocuciones.

Después desfilaron las tropas. A la una se celebró un banquete en el Gran Hotel seguido de baile, y por la noche se obsequió a la tropa con otro baile en el frontón Beti Jai.

De la Dirección general de Seguridad

De los sucesos en la Carrera de San Jerónimo

El director general de Seguridad ha comunicado que ha sido detenido un individuo apellidado Trigo, que, según informes recogidos por la Policía, iba en el automóvil desde el cual se dispararon varios tiros contra la fuerza armada días pasados frente al Palace Hotel, después del mitin celebrado en el teatro de Maravillas.

Manifestaciones del director

Al recibir, como de costumbre, el señor Galarza a los periodistas les dijo que el chófer del «auto» que hace días se encontró en Madrid, vino desde Barcelona, y que contenía una bomba y una pistola, es el mismo individuo que conducía el automóvil que llevaba a los asaltantes del Banco de Manresa.

Terminó sus manifestaciones el señor Galarza diciendo que espera que dentro de poco se detendrá a los atacadores de dicho Banco.

La noticia que da un periódico de la noche respecto a la entrevista de autoridades, no se sabe aún cuándo se celebrará, y se refiere a un estudio para coordinar la actuación de las fuerzas de la Guardia civil y Seguridad, colocándolas, además, en igual situación económica.

Parece que se preparaba la evasión de Rada de la cárcel

SEVILLA.—Hoy se ha tenido conocimiento de que ayer, en una hora que se calcula sería de dos a tres de la tarde, se fugó de la cárcel el conocido maleante Manuel Clemente Sevilla (Mijita). Este individuo tiene un largo historial, y se ha fugado varias veces. (Mijita) consiguió salir por el departamento de presos políticos, de cuyo locutorio había aserrado una barra de hierro. Levantó la barra y pasó al sitio ocupado por el público, y con toda tranquilidad salió de la cárcel, sin que nadie le molestara. Los empleados de la cárcel notaron lo ocurrido al encontrar la barra de hierro levantada.

En la fuga se han dado algunas circunstancias extrañas, que hacen suponer que el (Mijita), totalmente ajeno a los preparativos de evasión que precedieron a su fuga, se ha aprovechado de éstos al conocerlos, consiguiendo salir de la cárcel. Hay la impresión de que se preparaba una evasión de importantes presos políticos; creyéndose que los trabajos se habían realizado para libertar a Pablo Rada.

El (Mijita), que, como ya hemos dicho, es un antiguo pupilo de la cárcel de Sevilla, y que tiene gran astucia, seguramente conoció el complot que preparaban los presos políticos, y entonces decidió aprovecharlos en su favor, malogrando la evasión de los políticos.

“Le Temps” comenta el proyecto de Constitución española

PARIS.—«Le Temps» comenta con gran extensión en su editorial de hoy, la presentación del proyecto de Constitución española a las Cortes, y dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«El modo como el Gobierno provisional de la República española ha sabido llevar a buen término, aun teniendo que luchar con escollos y peligros, la fundación de la República, permite mirar con más confianza el porvenir inmediato. Claro es que hasta que se conozca íntegro el texto mismo del proyecto, no podrá hacerse un juicio definitivo acerca de dicho documento. Sin embargo, las indicaciones que hasta ahora llegan, permiten darse cuenta de que la Constitución española tendrá un carácter eminentemente democrático.

Por otra parte, parece que se quiere conciliar, todo lo que se pueda, el principio de Estado unitario y el principio de una organización federativa, manteniendo un lazo político y administrativo, lo más poderoso posible, entre las diferentes regiones y el Poder central. La separación de la Iglesia y el Estado,

en su forma más radical, no puede menos de provocar las más vivas controversias en un país como España, en arraigada tradición católica. Efectuando esa separación en las condiciones más favorables, sin excesos de choques, es como el nuevo régimen podrá ver la medida de su adaptación real, a las circunstancias.»

El periódico termina diciendo que las disposiciones relativas al derecho de sujeción, a la garantía de la libertad individual, a la protección del trabajo, y de una manera general, al ejercicio de los derechos políticos, ponen de manifiesto intenciones ampliamente liberales.

LAS CAMPANAS COMUNISTAS

Ofrecen cinco mil duros por matar a un propietario

TOLEDO.—Desde hace tiempo se conocía en esta capital la existencia en el pueblo Villa de Don Fadrique de un foco comunista, y desde hace algunos días circulaba el rumor de que existía el propósito de cometer un atentado, según unos, contra el alcalde apellidado Cienfuegos, que es, al mismo tiempo, presidente del Centro comunista, y según otros, contra tres propietarios de aquella localidad.

La guardia municipal practicó algunas averiguaciones, y logró que Pedro José Díaz Maroto confesase que un individuo, destilador de alcoholes, llamado Antonio Maqueda Torres, y su hermano llamado León, que es comerciante, le habían propuesto a él y a otro convencido llamado Basilio Díaz Maroto, la comisión de un atentado contra cualquiera de los tres propietarios llamados Leocadio Gómez, Jesús Salvador Maquero y Casimiro Villarrobina, ofreciéndole la entrega anticipada, como premio por su atentado, de 5.000 pesetas.

Como la noticia ha trascendido al vecindario, reina entre el mismo extraordinaria alarma, temiéndose serios accidentes.

Del intento de asalto a un Banco

INTERESANTE DECLARACION DE UN CHOFER

BARCELONA.—El jefe superior de Policía, acompañado del agente señor Rubio, con el cual lleva personalmente el servicio con motivo del intento de ataque al Crédit Lyonnais, procedieron a la detención en su domicilio del chófer Antonio Roca, que, según se ha comprobado, era el que llevaba en su coche a los atacadores que lograron escapar cuando eran detenidos algunos compañeros suyos frente al citado establecimiento bancario.

El chófer ha sido llevado a la Jefatura de Policía e interrogado por el jefe superior. Según parece, ha dicho que adquirió el coche en la plaza de la Universidad, y después, por el paralelo, le hicieron ir hasta la calle del Conde del Asalto, frente al Crédit Lyonnais. Allí, al ver los que le habían adquirido el coche que estaban procediendo a la detención de sus compañeros de otro «taxi», le ordenaron, apuntándole con las pistolas, que marchara rápidamente hacia el paseo de Colón y después, por la carretera de Mataró. Antes de llegar a Mataró quiso detenerse para tomar gasolina, pretexto que tomó al objeto de informar a algunas personas de lo que ocurría; pero los ocupantes del vehículo se lo impidieron, e incluso uno de ellos le hizo quitarse del volante, y así, conducido por los mismos atacadores, siguió el «auto» hasta Granollers, donde algunas vueltas por aquellos alrededores y no regresando a Barcelona hasta la noche del mismo viernes. Entonces abandonaron el «auto» en la calle del Arco del Teatro, y los ocupantes le dijeron que no hiciera ninguna declaración porque en ello le iba la vida.

Según parece, los detalles que el chófer ha dado de los que ocuparon el «auto» coinciden con las señas de los dos italianos que tomaron parte en el ataque a la Banca Urquijo, de Manresa. De los otros tres, una hablaba catalán y los otros dos castellano. Todos llevaban pistolas y unos saquitos, que se ignora lo que contenían.

El chófer ha quedado detenido e informado en los calabozos de la Jefatura. Se le ha sometido a un cateo con los otros tres detenidos, de los cuales sólo dijo que conocía al chófer que llevaba el otro vehículo, pero únicamente por relación del oficio.

Las orejas del alcalde

(Crónica de la época del segundo Virrey del Perú)

La villa imperial de Potosí era, a mediados del siglo XVI, el punto adonde de preferencia acudían los aventureros. Así se explica que cinco años después de descubierto el rico mineral excediese su población de veinte mil almas. «Pueblo minero dice el refrán... pueblo vicioso y pendenciero». Nunca fué el refrán más exacto que tratándose de Potosí.

Concluía el año de gracia 1550, y era alcalde mayor de la villa el licenciado Diego de Esquivel, hombre atrabaldado, y codicioso, de quien cuenta la fama que era capaz de poner en subasta la justicia, a trueque de barras de plata.

Su señoría era también goloso de la fruta del paraíso, y en la imperial villa se murmuraba mucho acerca de sus traposudas mujeriegas. Como no se había puesto nunca en el trance de que el cura de la parroquia le leyese la famosa epístola de San Pablo, D. Diego de Esquivel hacía gala de pertenecer al gremio de los solterones: que tengo para mí constituyen, sino una plaga social, una amenaza contra la propiedad del prójimo. Hay quien afirma que los comunistas y los solterones son bípedos que se asimilan.

Por entonces hallábase su señoría en calabrado con una muchacha potosina, pero ella, que no quería darsé ni tomarse con el hombre de la ley, lo había muy cortésmente despedido, poniéndose bajo la salvaguardia de un soldado de los tercios de Tucumán, guapo mozo que se derretía de amor por los hechizos de la damisela. El golfa ansiaba, pues, la ocasión de vengarse de los desdenes de la ingrata, a la par que del favorecido mancebo.

Como el diablo nunca duerme, sucedió que una noche se armó gran pendencia en una de las muchas casas de juego que, en contravención a las ordenanzas y bandos de la autoridad, pululaban en la calle de «Quinto Mayo». Un jugador novicio en prestidigitación y que carecía de limpieza para levantar la «moscada», había dejado escapar tres dados en una apuesta de interés, y otro cascarrabias, desnudando el puñal, le clavó la mano en el tapete. A los gritos y a la sanfrancia correspondiente hubo de acudir la ronda, y con ella el alcalde mayor, armado de vara y espadín.

—¿Cepos quedos y a la cárcel!— dijo. Y los alguaciles, haciéndose compañeros de los jugadores, como es de estilo en perances tales, los dejaron escapar por los desvanes, limitándose, para llenar el expediente, a echar la zarpa a dos de los menos listos.

No fué bobo el alegrón de D. Diego cuando, constituyéndose al otro día en la cárcel, descubrió que uno de los presos era su rival, soldado de los tercios de Tucumán.

—¡Hola, hola, buena pieza! ¿Conque también jugadorcito?

—¿Que quiere vuesañoría! Un picaro dolor de dientes me traía anoche como un zarandillo, y por ver de aliviármelo fui a esa casa, en requerimiento de un mi paisano que lleva siempre en la escarcela un par de muelas de Santa Polonia, que dice que curan esa dolencia como por ensalmo.

—¡Ya te daré yo ensalmo, truhán— murmuró el juez.

Y volviéndose al otro preso añadió: —Ya saben usacados lo que reza el bando: cien duros o cincuenta azotes. A las doce daré una vuelta, y... cuidado!

El compañero de nuestro soldado envió recado a su casa y se agenció las monedas de la multa, y cuando regresó el alcalde halló redonda la suma.

—Y tú, malandrín, ¿pagas o no pagas?

—Yo, señor alcalde, soy pobre de solemnidad, y vea vuesañoría lo que provee, porque, aunque me hagan cuartos, no han de sacarme un cuarto. Perdóneme hermano, no hay que dar.

—Pues la carrera de vaqueta lo ha: bueno.

—Tampoco puede ser, señor alcalde, que, aunque soldado, soy hidalgo y solar conocido, y mi padre es todo un veinticuatro de Sevilla. Infórme de mí capitán D. Alvaro de Castrillón y sabrá vuesañoría que gasto un don como el mismo rey, que Dios guarde.

—¿Tú hidalgo, don bellaco? Maese Antúnez, ahora mismo que le apliquen cincuenta azotes a este príncipe.

—Mire el señor licenciado lo que manda, que, ¡por Cristo!, no se trata tan rutinamente a un hidalgo español.

—¿Hidalgo! ¡Hidalgo! Cuéntámelo por la otra oreja.

—Pues señor don Diego—repuso furioso el soldado—, si se lleva adelante esa cobarde infamia, juro a Dios y a Santa María que he de cobrar venganza en sus orejas de alcalde.

El licenciado le lanzó una mirada desdenosa y salió a pasearse en el patio de la cárcel.

ron al hidalgo ahorrado, y a presencia del alcalde le administraron cincuenta bien sonados zurrungazos. La víctima soportó el dolor sin exalar la más mínima queja, y, terminado el vapuleo, Antúnez le puso en libertad.

—Contigo Antúnez no va nada—le dijo el azotado—, pero anuncia al alcalde que desde hoy las orejas que lleva me pertenecen, que se las presto por un año y que me las cuido como a mi mejor prenda.

El cacelero soltó una risotada y dijo: —A este prójimo se le ha barajado el seso. Si es loco furioso no tiene el licenciado más que encomendármelo, y veremos si sale cierto aquello de que el loco por la pena es cuerdo.

Al siguiente día D. Cristóbal de Agüero, que tal era el nombre del soldado, se presentó ante el capitán de los tercios tucumanos, D. Alvaro Castrillón, diciéndole:

—Mi capitán, ruego a usía me conceda licencia para dejar el servicio. Su majestad quiere soldados con honra y yo la he perdido.

Don Alvaro, que distinguía mucho al Agüero, le hizo algunas observaciones, que se estrellaron en la inflexible resolución del soldado. El capitán accedió al fin a su demanda.

El ultraje inferido a D. Cristóbal había quedado en el secreto, pues el alcalde prohibió a los carceleros que hablasen de la azotaina. Acaso la conciencia le gritaba a D. Diego que la vara del juez le había servido para vengar en el jugador los agravios del galán.

Y así corrieron tres meses, cuando recibió D. Diego pliegos que le llamaban a Lima para tomar posesión de una herencia; y obtenido permiso del corregimiento, principió a hacer sus aprestos de viaje.

Paseábase por «Cantumarca» en la víspera de su salida, cuando se le acercó un embozado, preguntándole:

—¿Mañana es el viaje, señor licenciado?

—¿Le importa algo al muy impertinente?

—¿Qué si me importa? ¡Y mucho! Como que tengo que cuidar esas orejas.

Y el embozado se perdió en una callejuela, dejando a Esquivel en un mar de cavilaciones.

En la madrugada emprendió su viaje al Cuzco. Llegado a la ciudad de los Incas, salió el mismo día a visitar a un amigo, y al doblar una esquina sentó una mano que se posaba sobre su hombro. Volvióse sorprendido D. Diego y se encontró con su víctima de Potosí.

—No se asuste, señor licenciado. Veo que esas orejas se conservan en su sitio y huélgome de ello.

Don Diego se quedó petrificado. Tres semanas después llegaba nuestro viajero a Guamanga, y acababa de tomar posesión en la posada, cuando al oírse llamaron a la puerta.

—¿Quién?—preguntó el golfa.

—¡Alabado sea el Santísimo!—contestó el de fuera.

—Por siempre alabado, amén—y se dirigió D. Diego a abrir la puerta.

Ni el aspecto de Banquo en los festines de Macbeth ni la estatua del Comendador en la estancia del libertino D. Juan produjeron más asombro que el que experimentó el alcalde, hallándose de improviso con el flagelado de Potosí.

—¡Calma, señor licenciado. Esas orejas no sufren deterioro. Pues entonces hasta más ver.

El terror y el remordimiento hicieron emudecer a D. Diego.

Por fin llegó a Lima, y en su primera salida encontró a nuestro hombre fantasma, que ya no le dirigía la palabra, pero que le lanzaba a las orejas una mirada elocuente. No había medio de esquivarlo. En el templo y en el paseo era el pegote de su sombra, su pesadilla eterna.

La zozobra de Esquivel era constante, y el más leve ruido le hacía estremecer. Ni la riqueza ni las consideraciones que, empezando por el Virrey, le dispensaba la sociedad de Lima, ni los festines, nada, en fin, era bastante para calmar sus recelos. En su pupila se dibujaba siempre la imagen del tenaz perseguidor.

Y así llegó el aniversario de la escena de la cárcel.

Eran las diez de la noche, y D. Diego, seguro de que las puertas de su estancia estaban bien cerradas, arrellanado en un sillón de vaqueta, escribía su correspondencia a la luz de una lámpara mortecina. De repente, un hombre se descolgó cautelosamente por una ventana del cuarto vecino, dos brazos nervudos sujetaron a Esquivel, una mordaza ahogó sus gritos y fuertes cuerdas ligaron su cuerpo al sillón.

El hidalgo de Potosí estaba delante, y un agudo puñal rehuía en sus narinas.

—Señor alcalde mayor—le dijo—: hoy vence el año, y vengo por mi honra. Y con salvaje serenidad rebanó las orejas del infeliz licenciado.

Don Cristóbal de Agüero logró trasladarse a España, burlando la persecución del Virrey, marqués de Mondéjar. Solicitó una audiencia de Carlos V, lo hizo juez de su causa, y mereció, no sólo el perdón del Soberano, sino el título de capitán en un regimiento que se organizaba para Méjico.

El licenciado murió un mes después, más que por consecuencia de las heridas, de miedo al ridículo de oírse llamar el «Desorejado».

RICARDO PALMA

La conmemoración del pacto de San Sebastián

SAN SEBASTIAN.—Durante la mañana diferentes bandas recorrieron las calles tocando el himno de Riego.

Al mediodía se celebró la procesión cívica, figurando en ella cuatro bandas de música, varios «chistularis», nutridas representaciones y Comisiones gestoras de Ayuntamientos liberales, vasconavarros, partidos republicano y socialista, agrupados alrededor de sus respectivas banderas, hasta el número de 33.

Formaban también los gobernadores de Alava, Guipúzcoa y Navarra; representantes en Cortes Sres. Sustaita, Anso, Usabiaga, De Francisco, Aldasoro y Fortas.

En parte del trayecto fueron también el alcalde de Madrid y el subsecretario de la Presidencia.

Cinco banderas eran llevadas por bellas señorías, tocadas con gorros fríos y luciendo bandos con los colores de la República.

Con algunos Ayuntamientos desfilaron bandas de «chistularis».

Numeroso público presenció el desfile, aplaudiendo y dando vivas a la República. Frente al palacio provincial había estacionado numeroso gentío.

Cuando la manifestación llegaba a la plaza de Guipúzcoa voló sobre ella un aeroplano, desde el que arrojaron anuncios.

El palacio de la Diputación lucía colgaduras de gala y estaba adornado con plantas. En la escalera se hallaban formados los miqueletes.

En su salón de actos se celebró una recepción.

Habieron los representantes de las Comisiones gestoras de las cuatro provincias, saludando y agradeciendo la acogida, y ensalzando la importancia del pacto que trajo la República, que satisfará el anhelo del país vasconavarro reintegrándolo a las libertades forales.

Finalmente se asomaron a los balcones las Comisiones gestoras, y las bandas de música ejecutaron el himno de Riego, «La Marsellesa», el «Gernikako Arbicia» y «La Internacional», estas últimas fuera del programa oficial, y repitiéndose entre aplausos y vivas.

Se sirvió un «dunch» a los invitados.

La Comisión gestora de Guipúzcoa invitó a almorzar a las Comisiones de Alava, Navarra y Vizcaya; gobernadores y representantes en Cortes, y el Ayuntamiento, a los representantes de los Municipios que concurrieron a la manifestación.

La guerra civil en Cuba

Los cubanos residentes en los Estados Unidos embarcan armas y municiones

NUEVA YORK.—Según las noticias que se reciben en esta ciudad sobre los acontecimientos de Cuba, parece que los revolucionarios se hacen fuertes en diversos puntos. La situación es, por lo tanto, grave, a menos que durante el día de hoy logren las fuerzas gubernamentales obtener una victoria decisiva en Santa Clara o en Pinar del Río, donde los rebeldes cuentan con mayor número y mejor organizadas fuerzas.

No se puede todavía saber el efecto que hará sobre los revolucionarios las detenciones de los generales Menocal y Mendieta, aunque se cree que no se intimidarán por este fracaso. Las personalidades cubanas residentes en esta ciudad que pertenecen al movimiento de oposición al presidente Machado, están seguras de que los rebeldes de Santa Clara, al mando de Méndez Peñate y Aurelio Hevia, quienes han prometido morir antes que rendirse, llevarán la lucha hasta el fin, y preferirán ser exterminados antes que someterse a las condiciones de paz que pueda ofrecerles Machado.

Violentos combates en Santa Clara y Pinar del Río

NUEVA YORK.—Telegrafían de la Habana a la Associated Press que se han

entablado violentos combates en Pinar del Río y Santa Clara.

Los rebeldes se han apoderado de las islas de Coralillo y Sierra Maestra. En el rancho Veloz, los revolucionarios han derrotado a los federales, a los que causaron ocho muertos.

Los revolucionarios cubanos residentes en los Estados Unidos han desembarcado en la costa armas y municiones.

Menocal y Mendieta han sido conducidos a la fortaleza de La Cabaña

HABANA.—Los generales Menocal y Mendieta y los once miembros de su Estado Mayor capturados por las fuerzas gubernamentales han sido conducidos a la fortaleza de La Cabaña.

El Gobierno confía en el triunfo, y los rebeldes se muestran dispuestos a resistir a todo evento

NUEVA YORK.—Según noticias recibidas de la Habana, en los círculos oficiales de dicha capital se asegura que las tropas que permanecen fieles al Gobierno tienen la confianza de poder lograr una victoria decisiva, en un plazo muy breve, en las provincias de Pinar del Río y Santa Clara, donde, según parece, ha sido concentrado gran número de fuerzas y material de guerra.

Por otra parte, y según otras noticias, parece dudoso que la captura de los jefes del movimiento revolucionario, señores Menocal y Mendieta, haga desaparecer la esperanza de los insurrectos, y desde luego se sabe que los jefes del movimiento, Méndez, Peñate y Aurelio Hevia, que son los que dirigen a los sublevados de la provincia de Santa Clara, han manifestado que están decididos a continuar la lucha hasta el último extremo, e incluso dejarse exterminar antes que aceptar las condiciones que les han sido ofrecidas por el presidente de la República, Sr. Machado.

Maciá visita a Toledo

TOLEDO.—A las once de la mañana llegó en automóvil don Francisco Maciá, acompañado por los señores Ventura Gasol, Puig, Ferrer, Farradellas, Millas, Raudell y Gilbert, y cinco periodistas catalanes.

Al pasar por el pueblo de Illescas, fué cumplimentado por el alcalde y la Corporación municipal.

En Toledo fué recibido junto al Hospital de Tavera por el alcalde, gobernador y diputado por Toledo, señor Riera, que es catalán. Después de visitar el Hospital de Tavera, el señor Maciá se dirigió a Zocodover, donde el público le vitoreó. Descansó brevemente en el Centro de Turismo, y luego, acompañado por el profesor de la Escuela Superior del Magisterio, don Angel Vegue, inició la visita a los monumentos artísticos.

Recorrió el Hospital de Santa Cruz, Posada de la Sangre y Alcázar, donde fué recibido por el coronel de la Academia Militar, jefes y oficiales.

En el Museo de Infantería firmó en el libro de honor. Estuvo también en el Museo parroquial de San Vicente, iglesia de Santo Tomás, donde admiró el cuadro del Greco «El entierro del conde de Orgaz».

A las tres de la tarde, almorzó en el Hotel Castilla con las autoridades locales y los periodistas catalanes y toledanos. Allí le cumplimentaron el presidente de la Audiencia y el Deán de la Catedral, éste expresamente invitado por el señor Maciá. El pintor Enrique de Vera le regaló un cuadro de asunto toledano.

Después del almuerzo, visitó la Catedral con el alcalde y diputado republicano señor Ballester, diputado socialista señor Añón y diputado republicano señor Riera.

A esa hora se celebraba el culto del octavario de la patrona de Toledo. El Deán, doctor Polo Benito y varios capitulares, atendieron al señor Maciá que se mostró maravillado de los tesoros artísticos de la Catedral. Al retirarse, agradeció al Deán las atenciones que se le habían dispensado y anunció que mañana vendría su hija para visitar la Catedral.

Finalmente, visitó la Casa del Greco, Santa María la Blanca y San Juan de los Reyes. Hizo una excursión a la Ermita de la Virgen del Valle, desde donde contempló el panorama de la ciudad.

A última hora de la tarde, regresó a Madrid, donde dijo que tenía concedida una entrevista a las diez de la noche, a unos extranjeros. El señor Maciá marchó encantado de las maravillas artísticas de Toledo y de las atenciones que le dispensaron los elementos civiles, militares y eclesiásticos.

Proyecto de Constitución

(Continuación)

Art. 20. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Las confesiones religiosas sólo podrán ejercer sus cultos en sus respectivos templos, sin más limitaciones que las impuestas por el orden público.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República.

Art. 21. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.

Art. 22. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La resolución que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

De la infracción de este artículo serán responsables las autoridades que la ordenen y los agentes y funcionarios que la ejecuten, cuando éstos tengan evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 25. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria. El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido, y no está sujeto a más limitaciones que las que establezca la ley.

El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en él de un español o de un extranjero residente en España sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de su familia, y en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Art. 24. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial en contrario.

Art. 25. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que por razones económicas y sociales, de interés general, impongan las leyes.

Art. 26. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa.

En ningún caso podrá ser suspendida o secuestrada la publicación de periódicos ni recogida la edición de libros sino en virtud de mandamiento de juez competente.

Art. 27. Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 28. Todos los ciudadanos de ambos sexos mayores de veintidós años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

(Se continuará.)

Espectáculos

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, Éxito de Tipo, Carmencita Moreno, Lina Mayer, Adelina Durán y Luisita Esteso.

CALDERON.—A las 7, Don Quintín el amargao. A las 10,15, La revoltosa y La verbena de la Paloma.

ZARZUELA.—A las 7, La caraba. A las 11, La tatarabuena.

VITORIA.—Mañana, miércoles, 19, «début» de la compañía Siboney-Azteca. Variedades criollas. Banjo. Mike and His Boys.

FNENCARRAL.—A las 6,45, El país de la revista. A las 10,35, La carne flaca y Campanas a vuelo.

LATINA.—A las 6, Marcha de Cádiz. A las 7, Los claveles y Los de Aragón. A las 10,45, La verbena de la Paloma y La fiesta de San Antón.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA A CERCA DE ELLOS

Sindicato de publicidad.—Barbieri, S.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. — SAC. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ART. Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de agosto de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de septiembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York

El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de agosto, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz, el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de septiembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

El vapor «J. S. Eleano», saldrá de Barcelona el 25 de agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de septiembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de agosto, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de septiembre.

ASOR

Precios, número 83.—MARRID

IMPRESA : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Barrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stokolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.300 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.
EIBAR
ESPAÑA



SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comerciales, precios convencionales

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 8

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inlusa

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Vallecas

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONÓMICAS

SE VISITA A DOMICILIO